



INFORME
AEV/DNAF/UA_INF/Nro.0034/2025
I-2024-12570

Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA
APROBADO

Lic. Christian Alvaro Calizaya Choqueticlla
RESPONSABLE DE CONTRATACIÓN DIRECTA - RCD

Arq. Teddy Alberto Aguirre Pizarro
PROFESIONAL I EN GESTIÓN DE PROYECTOS III

Lic. Graciela Cornejo Tancara
PROFESIONAL II EN CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II

COMISIÓN DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN

REF. : INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE DECLARATORIA DESIERTA DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN "PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (III) 2023 - POTOSI", TERCERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°005/2024

FECHA : 16 de enero de 2025

1. ANTECEDENTES

- **Solicitud de la Tercera Convocatoria:** Mediante Informe AEV/DNGP/UGP_INF/Nro.0639/2024 de fecha 13/12/2024, en su calidad de Unidad Solicitante, la Dirección Nacional de Gestión de Proyectos, realizó la Solicitud de la Tercera Convocatoria del Proceso de Contratación de referencia.
- **Documento de Contratación Directa (DCD):** Fue elaborado incorporando los Términos de referencia elaborados por la Unidad Solicitante.
- **Aprobación del DCD del Proceso de Contratación:** Mediante Resolución Administrativa RCD-AEVIVIENDA N° 064/2024 de fecha 31/12/2024, el Responsable de Contratación Directa (RCD), aprobó el Documento de Contratación Directa del proceso **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (III) 2023 - POTOSI", TERCERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°005/2024.**
- **Publicación:** La Convocatoria y el Documento de Contratación Directa (DCD) fueron publicados en la página oficial de la Agencia Estatal de Vivienda en fecha 03/01/2025.



Página 1 de 3

¡Construyendo nuevos sueños!

- **Designación de la Comisión de Evaluación y Calificación:** El Responsable de Contratación Directa (RCD), designó a la Comisión de Calificación mediante Memorándum AEV/DNAF/UA/(D.S.2299)/N°005/2025 de fecha 10/01/2025, de acuerdo a lo siguiente: Arq. Teddy Alberto Aguirre Pizarro - Profesional I en Gestión de Proyectos III y Lic. Graciela Cornejo Tancara - Profesional II en Contratación de Proyectos II.
- **Invitaciones para participar en el Acto de Apertura de Propuestas:** En el marco del principio de transparencia establecido en el Artículo 3 (Principios) del Reglamento para la Contratación Directa De Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, que señala que se deben aplicar los principios entre ellos el inciso h): "*Transparencia. Los actos, documentos y la información de los procesos de contratación de bienes, obras y servicios son públicos*", se invitó para participar del Acto de Apertura de Propuestas a la Unidad de Transparencia y Lucha Contra la Corrupción y a la Dirección Nacional Jurídica de la Agencia Estatal de Vivienda.
- **Presentación de Propuestas:** Hasta la hora y fecha establecida en el Documento de Contratación Directa (DCD), no se recibió ninguna propuesta, tal como se puede evidenciar en el Acta de Recepción de Propuestas adjunto en el expediente del referido proceso de contratación.

2. DESARROLLO

De acuerdo a lo establecido en el Documento de Contratación Directa, la Comisión de Evaluación y Calificación, conforme al Acta de Apertura de Propuestas de fecha 14/01/2025, verificó que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (III) 2023 - POTOSI", TERCERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°005/2024.**

En este sentido, la Comisión de Evaluación y Calificación procedió a suspender el Acto de Apertura de Propuestas, en el marco del Parágrafo tercero, Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD que señala lo siguiente: "(...) *En caso de no existir propuestas, la Comisión de Evaluación y Calificación suspenderá el acto y recomendará al RCD, que el proceso sea Declarado Desierto*".

3. CONCLUSIÓN

Por lo expuesto, la Comisión de Evaluación y Calificación concluye que no existen propuestas para el proceso de contratación **"PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (III) 2023 - POTOSI", TERCERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°005/2024,** en el marco del parágrafo tercero, Subnumeral 17.1 Numeral 17 establecido en el DCD y el Artículo 18 parágrafo I, inciso a)

Página 2 de 3

**¡Construyendo
nuevos sueños!**

del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, corresponde declarar desierto.

4. RECOMENDACIÓN

La Comisión de Evaluación y Calificación, de acuerdo a los antecedentes del proceso de contratación: "**PROYECTO DE VIVIENDA CUALITATIVA EN EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE MACHA - FASE (III) 2023 – POTOSÍ**", **TERCERA CONVOCATORIA, CON CÓDIGO INTERNO AEV/DNAF/CD(D.S.2299)/N°005/2024**, efectuado bajo la Modalidad de Contratación Directa recomienda al Responsable de Contratación Directa lo siguiente:

- ✓ **APROBAR**, el presente informe, en cumplimiento de lo establecido en el inciso e), párrafo I artículo 21, del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda.
- ✓ **DECLARAR DESIERTO**, el presente proceso de contratación, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 21, Parágrafo I, inciso g) del Reglamento para la Contratación Directa de Obras, Adquisición de Material de Construcción y Servicios de Consultoría para Diseñar y Ejecutar Programas y Proyectos Estatales de Vivienda, toda vez que **NO SE RECIBIO NINGUNA PROPUESTA** para el referido proceso de contratación, extremo que se constituye una causal expresamente establecida en el Artículo 18, Parágrafo I, Inciso a) del referido Reglamento.

Es cuanto informamos para fines consiguientes.

Por la Comisión de Evaluación y Calificación:


Lic. Graciela Cabejo Tancara
PROFESIONAL II EN
CONTRATACIÓN DE PROYECTOS II
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA


Arq. María A. Aguirre Pizarro
PROFESIONAL I EN
GESTIÓN DE PROYECTOS III
AGENCIA ESTATAL DE VIVIENDA

DNAF: CACC
UGP/UA:taap/gct
C.c.: Arch. UA
Adj.: Antecedentes del proceso
de contratación